

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1349 *PAZOS Y COUTO, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
PAZOS LAMEIRO Y COUTO FERNÁNDEZ, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de marzo de 2019, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "PAZOS Y COUTO, S.L." de "PAZOS LAMEIRO Y COUTO FERNÁNDEZ, S.L.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art.44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santiago de Compostela, 27 de marzo de 2019.- Administradores solidarios, José Antonio Pazos Lameiro y María Dolores Couto Fernández.

ID: A190016853-1